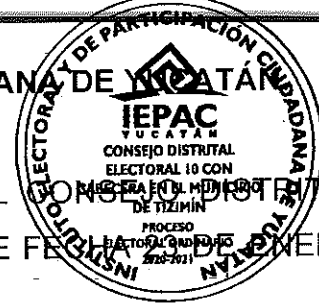


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL **CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL X DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL**, DE FECHA **22 DE ENERO DEL AÑO 2021**.



En el municipio de Tizimín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 22 minutos, del día 23 de enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral Uninominal, ubicado en la Calle 48 s/n x 63 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. Gelmy Guadalupe Canché Chan, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 20 horas con xx minutos del día 22 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**. -

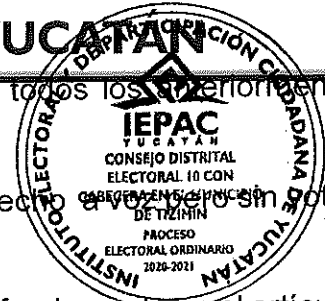
Continuando en uso de la voz el Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo C. Bruno Alberto Avilés Cetina, proceda con el punto **uno** de la orden de día, por lo que en el uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Secretario Ejecutivo, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal, dando cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral quienes fueron nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Gelmy Guadalupe Canché Chan;  
Consejero Electoral, C. Jose Manuel Rodríguez Romero;



Consejero Electoral, C. Elmar Gualberto Osorio Gongora, todos los señores anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el

Secretario Ejecutivo, C. Bruno Alberto Avilés Cetina con derecho a voz y voto.



Continuado con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación. -----

A lo que el Consejero Presidente de acuerdo al punto número **dos** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

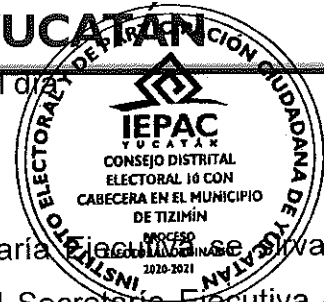
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **tres**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Distrital el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia y Certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.
4. Declarar la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
5. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
6. Aprobación del horario de labores.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión



9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día

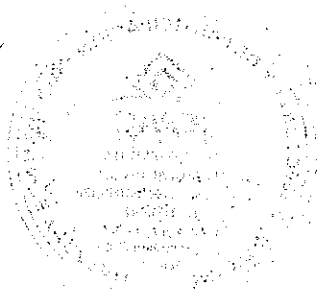
10. Clausura de la sesión.



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cuatro** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral Uninominal, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral del X Distrito Uninominal con sede en Tizimín, Yucatán, y con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en el acuerdo CG.-028/2020 del Consejo General del Instituto, por el que se adecua el plazo para la instalación de los 15 Consejos Distritales Electorales y 106 Consejos Municipales Electorales: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del X Distrito Uninominal para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá a la fórmula de Diputados de Mayoría Relativa por el X Distrito Electoral Uninominal para integrar el Congreso del Estado de Yucatán; y ya instalado este Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral Uninominal del Estado.

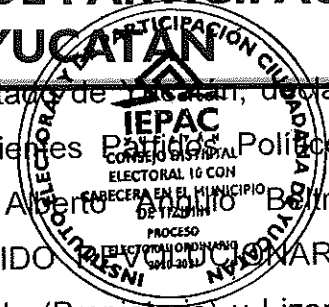
Pregunto a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo dando lectura al punto número **cinco** consistente en la incorporación de las representaciones de partidos políticos, que han nombrado representantes ante este Consejo Distrital Electoral X, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL representado por Miguel Alberto Beltrán (Propietario) y Aris Andrea Ayuso Chávez (Suplente), PARTIDO INSTITUCIONAL representado por Orlando Ismael Ojeda Novelo (Propietario) y Lizardo Jesús Catro Campos (Suplente), PARTIDO DEL TRABAJO representado por Jesús Arguez Parra (Propietario) y Manuel Gabriel Koh Pinto (Suplente), PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO representado por Arminda Lulelly Polanco Martín (Propietario) y PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO representado por Humberto Alejandro Rodríguez García (Propietario) y Daniel Trejo Lizama (Suplente). Continuando con el uso de la voz, La Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, tomándoles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Distrital Uninominal X, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado, y una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a los representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, solicitando que la representación que dese hacerlo levantase la mano para registrar su intervención - - - - -

Siguiendo en uso de la voz, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que en el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **seis** consistente en la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando la Consejera Presidente a los integrantes del Consejo, si existe alguna observación con respecto al





horario de labores propuesto; y no existiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicito al Secretario Ejecutivo proceda a la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho de voto. A continuación el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, quien esté por la aprobatoria del horario de labores propuesto, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejero Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.



Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **siete**, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **Bruno Alberto Avilés Cetina**, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejera Presidente, en uso de la voz siendo las 20 horas con 36 minutos para el receso de 30 minutos, debiendo regresar a las 21 horas con 06 minutos



Siendo las 21 horas con 06 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

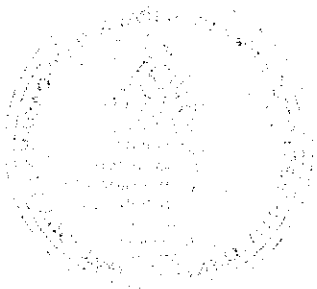
A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Gelmy Guadalupe Canché Chan,  
Consejero (a) Electoral C. Jose Manuel Rodríguez Romero;  
Consejero (a) Electoral C. Elmar Gualberto Osorio Góngora todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Bruno Alberto Avilés Cetina con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Miguel Alberto Angulo Beltrán  
Partido Revolucionario Institucional, C. Lizardo Jesús Catro Campos

A lo que la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la sesión de Instalación, una finalizada la lectura, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Distrital Electoral del X Distrito Uninominal, de fecha 23 de enero de 2021 ; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Secretario Ejecutivo C. Bruno Alberto Avilés Cetina, informó que el proyecto de acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, al Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 23 de enero de 2021, siendo las horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Gelmy Guadalupe Canché Chan  
CONSEJERA PRESIDENTE

Bruno Alberto Avilés Cetina  
SECRETARIO EJECUTIVO





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Jose Manuel Rodriguez Romero  
CONSEJERO ELECTORAL

Elmar Gualberto Osorio Góngora  
CONSEJERO ELECTORAL



Miguel Alberto Angulo Beltrán  
REPRESENTANTE PAN

Lizardo Jesús Catro Campos  
REPRESENTANTE PRI

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO X con cabecera en el municipio de TIZIMÍN YUCATÁN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 0 hoja(s) / folio(s) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TIZIMÍN, Yucatán, a 23 de ENERO de 2021.

